INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 13/16" -PLURIANUAL ID Nº 316.562.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y NUEVE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 13/16" ID Nº 316.562,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 21 de noviembre de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 867/2016** de fecha 30 de agosto de 2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 13/16" ID Nº 316.562**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Walter Cáceres**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Nilda Ortiz**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución D.G.O.C. N° 765/2016 de fecha 08 de agosto de 2016, se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado, para los ítems declarados desiertos en la LPN N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL ID N° 302.728.

Por memorándum DPP N° 1127/16 de fecha 23 de agosto de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 13/16" ID Nº 316.562

Por MEMORANDUM D.L. N° 348 de fecha 23 de agosto del 2016, la Dirección General Operativa de Contrataciones, solicita al Instituto Nacional de Nefrología, la verificación de las Especificaciones Técnicas y Precios Referenciales de los ítems declarados desiertos en la LPN N° 13/2016. En fecha 25 de agosto de 2016 el Instituto Nacional de Nefrología remite adjunto cuadro informativo con especificaciones técnicas y precios referenciales reajustados.

En fecha 09 de setiembre del corriente año, el Instituto Nacional de Nefrología remite una nota, a fin de comunicar la modificación hecha en el cuadro de Ítems solicitados de la LPN N° 73/2016, informando que ha sido eliminado la compra del ítem N° 7, Guantes de Procedimientos, por contar con suficiente saldo de la LPN N° 17/2014.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Rivarola
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

Gloria María Paola Vega Núñez
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

Por Nota DL 265/16 de fecha 12 de setiembre de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 13/16" ID Nº 316.562

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 316.562/2016, por un importe total de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3279/2016 por un importe de Gs100.000.000.- (guaraníes cien millones). –

Cabe aclarar que el llamado es Plurianual, por lo que el saldo se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 21 de noviembre de 2016, observándose la recepción de 4 (cuatro) oferentes, la que se detalla a continuación:

1. **EL ALAMO S. A.** **Gs. 705.100.000.-**
   Aseguradora: FENIX S.A.
   Monto: Gs. 22.500.000
   Póliza Nº: 19.1508.0003426.0000
   Vigencia: Desde el 14/11/2016 al 13/05/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 96.-

2. **EUROQUIMICA S.A.** **Gs. 119.156.000.-**
   Aseguradora: REGIONAL S.A DE SEGUROS.
   Monto: Gs. 6.000.000.-
   Póliza Nº: 49.1508.0000688.0000
   Vigencia: Desde el 14/11/2016 al 14/05/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 064.-

3. **IMPORTEX S.A.** **Gs. 1.359.336.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S. A DE SEGUROS.
   Monto: Gs. 60.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.037772/000
   Vigencia: Desde el 14/11/2016 al 23/05/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 194.-

4. **B BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.** **Gs. 43.898.000.-**
   Aseguradora: SEGUROS SEGESA
   Monto: Gs. 1.320.000.-
   Póliza Nº: 4.1508.0001964.0000
   Vigencia: Desde el 21/11/2016 al 20/05/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 57.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.*

Ing. Paola Ferrari Franco
Depto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Carlos H. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Licitaciones - DGAJ
M.S.P. y B.S.

LDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	EL ALAMO S. A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	IMPORTEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	B BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"* ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA Comisión Evaluadora,** de fecha 21 de noviembre de 2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 289/2016, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según lo siguiente:

Glo. Mariano Cáceres Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General de Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección como Expediente **D.G.RR. HH N° 152.872/2016**, en la cual se solicita verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- DELIA STELLA ZARATE CUELLAR, C.I Nº 3.394.164
- BRAUN OTTO PHILIPP, **(adjunta pasaporte extranjero)**
- MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ, C.I Nº 482.937
- MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI, C.I Nº 575.362
- NUNO MIGUEL GONCALVEZ PEREIRA, C.I Nº 7.747.690
- SONIA MARIA VICTORIA VERGARA BERNAL, C.I Nº 1.052.173
- FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER, C.I Nº 1.324.577
- ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ, C.I Nº 1.545.377
- GABRIELA LILIANA MUJICA DE MORENO, C.I Nº 1.431.745
- MAURA RAQUEL MARTINEZ MORENO, C.I Nº 5.419.280
- JORGE VOURLIOTIS ANDREA, C.I Nº 327.840
- ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL, C.I Nº 996.554
- CLAUDIA BEATRIZ SEÑARIS, C.I Nº 7.644.936
- MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO, C.I Nº 4.678.373
- ADA LISA CHASE VACCARO, C.I Nº 991.869
- AXEL HANNS IGNO BENDLIN BEYERDORFF, C.I Nº 658.396
- RAINER MARIA BENDLIN BEYERSDORFF, C.I Nº 658.395

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-22-11-2016

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

a. Firma: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Fecha: 22 de noviembre de 2016

- Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Carta poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado (Formulario N° 04).
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo del Formulario N° 10 – Sección VI.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Pablo A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

NILDA C. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

b. Firma: IMPORTEX S.A.
Fecha: 22 de noviembre de 2016

- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo del Formulario N° 10 – Sección VI.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma

c. Firma: EL ALAMO S.A.
Fecha: 22 de noviembre de 2016

- Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de EL ALAMO y la firma BAXTER PARAGUAY.
- Listado de Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberán constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma

d. Firma: EUROQUÍMICA
Fecha: 22 de noviembre de 2016

- Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	B.BRAUN MEDICALPARAGUAY S.A.	EUROQUÍMICA S.A.	EL ALAMO S.A.	IMPORTEX S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales	NA	NA	NA	NA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Licitaciones - DGAJ

NILDA O. de VILLA...
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

	B.BRAUN MEDICALPARAGUAY S.A.	EUROQUÍMICA S.A.	EL ALAMO S.A.	IMPORTEX S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NA	NA	NA	NA
Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO				
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO				
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (insumos) en instituciones privadas o públicas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (*2013-2014-2015*). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	NA	NA	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo del Formulario 10 – Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.	NA	NA	CUMPLE	NA

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

	B.BRAUN MEDICALPARAGUAY S.A.	EUROQUÍMICA S.A.	EL ALAMO S.A.	IMPORTEX S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NA	NA	NA	NA
El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los productos/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
Declaración Jurada en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo, pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente.	NA	CUMPLE	NA	NA

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	49.205.127.139 / 25.492.951.325	1,93	44.267.887.653 / 15.773.536.736	2,81	76.259.904.090 / 22.475.766.964	3,39	3,10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	40.080.269.623 / 83.140.074.150	0,48	31.902.728.890 / 60.001.814.125	0,53	54.539.620.502 / 88.668.907.434	0,62	0,57	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	796.430.912 / 20.621.000.000	0,04	4.835.859.538 / 17.892.600.000	0,27	5.841.176.654 / 17.892.600.000	0,33	0,30	CUMPLE

EUROQUÍMICA SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.359.938.661 / 2.054.168.748	1,15	1.461.015.462 / 1.136.999.438	1,28	8.397.542.310 / 3.529.456.249	2,38	1,60	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.077.689.807 / 7.097.853.985	0,29	1.160.520.497 / 6.190.780.272	0,19	7.226.697.212 / 13.119.326.755	0,55	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.765.083 / 331.600.000	0,01	7.229.261 / 331.600.000	0,02	860.467.458 / 331.600.000	2,59	0,88	CUMPLE

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Licitaciones - DGAJ

EL ALAMO SA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.865.552.705 / 4.808.987.326	4,13	28.385.858.957 / 6.144.998.475	4,62	38.101.789.747 / 8.885.658.680	4,29	4,45	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.808.987.326 / 30.671.804.928	0,16	6.144.998.475 / 40.111.818.905	0,15	8.885.658.680 / 8.885.658.680	1,00	0,58	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.665.607.402 / 5.000.000.000	0,93	9.162.621.497 / 5.000.000.000	1,83	11.200.530.291 / 5.000.000.000	2,24	2,04	CUMPLE

IMPORTEX SA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.317.134.610 / 3.601.371.282	2,59	11.801.802.864 / 8.030.461.170	1,47	14.135.143.427 / 8.783.318.778	1,61	1,89	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.601.371.282 / 11.244.337.487	0,32	8.030.461.170 / 17.027.023.751	0,47	8.783.318.778 / 18.977.933.072	0,46	0,42	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.063.981.336 / 5.921.941.559	0,18	1.324.624.465 / 6.985.000.000	0,19	1.072.616.373 / 6.985.000.000	0,15	0,17	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	43.892.000	10.973.000	10.355.616.320	CUMPLE
EUROQUÍMICA SA	605.000.000	151.250.000	17.850.704.170	CUMPLE
EL ALAMO S.A.	705.100.000	176.275.000	26.578.821.500	CUMPLE
IMPORTEX S.A.	1.359.336.000	339.834.000	6.560.265.000	CUMPLE

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme al INFORME TÉCNICO, realizado por la **Q.F. Nilda Ortiz de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud y la Q.F. Rosa Laterza de Chamas, del Parque Sanitario del Instituto Nacional de Nefrología**:

Empresa	Ítem	Cód. Cat.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima con IVA	Precio Total Cantidad Máxima con IVA	Observación
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	1	42142512-001	Aguja para fistula 17 G	Unidad	Par	B BRAUN	ALEMANIA	4670	4800	-3%	4.700	9.400	21.949.000	43.898.000	Menor Oferta. Cumple con las EETT conforme al Informe Técnico de la Q.F. Rosa Laterza de Chamas. Se sugiere adjudicar
EUROQUIMICA SA	1	42142512-001	Aguja para fistula 17 G	Unidad	Par	EATSMARK	CHINA	6240	4800	30%	4.700	9.400	29.328.000	58.656.000	
EUROQUIMICA SA	2	42161601-003	Set de Catéter para Hemodiálisis pediátrico temporal de 6,5 Fr y 10cm longitud.	Unidad	Kit	EATSMARK	CHINA	275000	275000	0%	30	60	8.250.000	16.500.000	Única Oferta. Cumple con las EETT. conforme al Informe Técnico de la Q.F. Rosa Laterza de Chamas. Se sugiere adjudicar
EUROQUIMICA SA	3	42161601-003	Set de Catéter para Hemodiálisis pediátrico temporal de 10 a 11 Fr. y 15cm longitud.	Unidad	Kit	EATSMARK	CHINA	220000	220000	0%	100	200	22.000.000	44.000.000	Única Oferta. Cumple con las EETT. conforme al Informe Técnico de la Q.F. Rosa Laterza de Chamas. Se sugiere adjudicar

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dpog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Licitaciones - DGAJ
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Cód. Cat.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima con IVA	Precio Total Cantidad Máxima con IVA	Observación
	4	42161612-001	Filtro Capilar p/ Hemodiálisis 0,4 m2	Unidad	Unidad				145514		100	200			SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
	5	42161612-001	Filtro Capilar p/ Hemodiálisis 0,7 m2	Unidad	Unidad				145514		1.200	2.400			SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
EL ALAMO SA	6	42161509-001	Set de recambio para diálisis peritoneal al 1,5%	Unidad	Unidad	DIANEAL	BRASIL/ MEXICO	58425	58425	0%	6.000	12.000	350.550.000	701.100.000	Única Oferta. Cumple con las EETT. conforme al Informe Técnico de la Q.F. Rosa Laterza de Chamas. Se sugiere adjudicar
EL ALAMO SA	7	42161504-9999	Prolongador conector para DPCA	Unidad	Unidad	BAXTER	USA/ BRASIL	50000	50000	0%	40	80	2.000.000	4.000.000	Única Oferta. Cumple con las EETT. conforme al Informe Técnico de la Q.F. Rosa Laterza de Chamas. Se sugiere adjudicar
IMPORTEX SRL	8	42161622-001	Solución Desincrustante para hemodiálisis	Litros	Bidón x 5 litros como mínimo	FRESENIUS	ARGENTINA	89430	89430	0%	7.600	15.200	679.668.000	1.359.336.000	Única Oferta. Cumple con las EETT. conforme al Informe Técnico de la Q.F. Rosa Laterza de Chamas. Se sugiere adjudicar

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Gloria Mar Ibarra Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere declarar desierto los ítems 4 y 5 conforme al Art. 30 inc. a) *que no se hubiera presentado oferta alguna* y adjudicar a las ofertas presentadas, a la Firmas **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.; EUROQUÍMICA S.A.; EL ÁLAMO S.A.; IMPORTEX S.A.,** conforme a los siguientes cuadros:

Empresa	Ítem	Cód. Cat.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima con IVA	Precio Total Cantidad Máxima con IVA
B BRAUM MEDICAL PARAGUAY SA	1	42142512-001	Aguja para fistula 17 G	Unidad	Par	B BRAUN	ALEMANIA	4670	4.700	9.400	21.949.000	43.898.000
											21.949.000	**43.898.000**

Monto total cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación: Gs. 21.949.000 (Guaraníes veinte y un millones, novecientos cuarenta y nueve mil). -
Monto total cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación: Gs. 43.898.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones, ochocientos noventa y ocho mil). -

Empresa	Ítem	Cód. Cat.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima con IVA	Precio Total Cantidad Máxima con IVA
EUROQUIMICA SA	2	42161601-003	Set de Catéter para Hemodiálisis pediátrico temporal de 6,5 Fr y 10cm longitud.	Unidad	Kit	EATSMARK	CHINA	275000	30	60	8.250.000	16.500.000
EUROQUIMICA SA	3	42161601-003	Set de Catéter para Hemodiálisis pediátrico temporal de 10 a 11 Fr. y 15cm longitud.	Unidad	Kit	EATSMARK	CHINA	220000	100	200	22.000.000	44.000.000
											30.250.000	**60.500.000**

Monto total cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación: Gs. 30.250.000 (Guaraníes treinta millones, doscientos cincuenta mil). -
Monto total cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación: Gs. 60.500.000 (Guaraníes sesenta millones, quinientos mil). -

Empresa	Ítem	Cód. Cat.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima con IVA	Precio Total Cantidad Máxima con IVA
EL ALAMO SA	6	42161509-001	Set de recambio para diálisis peritoneal al 1,5%	Unidad	Unidad	DIANEAL	BRASIL/ MEXICO	58425	6.000	12.000	350.550.000	701.100.000
EL ALAMO SA	7	42161504-9999	Prolongador conector para DPCA	Unidad	Unidad	BAXTER	USA/ BRASIL	50000	40	80	2.000.000	4.000.000
											352.550.000	**705.100.000**

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSPyBS

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

Monto total cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación: Gs. 352.550.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones, quinientos cincuenta mil).-

Monto total cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación: Gs. 705.100.000. (Guaraníes setecientos cinco millones, cien mil). -

Empresa	Ítem	Cód. Cat.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima con IVA	Precio Total Cantidad Máxima con IVA
IMPORTEX SA	8	42161622-001	Solución Desincrustante para hemodiálisis	Litros	Bidón x 5 litros como mínimo	FRESENIUS	ARGENTINA	89.430	7.600	15.200	679.668.000	1.359.336.000
											679.668.000	**1.359.336.000**

Monto total Cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación: Gs. 679.668.000 (Guaraníes seiscientos setenta y nueve millones, seiscientos sesenta y ocho mil).-

Monto total Cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación: Gs. 1.359.336.000 (Guaraníes un mil, trecientos cincuenta y nueve millones, trescientos treinta y seis mil).-

Monto total Cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación de la LPN 73/2016: Gs. 1.084.417.000 (guaraníes un mil, ochenta y cuatro millones, cuatrocientos diez y siete mil). -

Monto total Cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación de la LPN N° 73/2016: Gs. 2.168.834.000 (Guaraníes dos mil, ciento sesenta y ocho millones, ochocientos treinta y cuatro mil). -

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Walter Cáceres,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Abg. Gustavo Caballero**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

- **Ing. Paola Ferrari,**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

- **Sra. Gloria Vega,**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

NILDA O. de VILLALBA
Química - Farmacéutica
Reg. Nº 2542

- **Abg. Carlos Espínola,**
  Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

- **Q.F. Nilda Ortiz,** NILDA O. de VILLALBA Química - Farmacéutica Reg. Nº 2542
  Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.